

*H*UMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO
DE
ESTUDIOS HUMANISTICOS

24



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
1997

FRANCISCO BAÉZ TREVIÑO y GREGORIO SALINAS BARONA o BARAONA, PRIMEROS GOBERNADORES DEL XVIII EN EL NUEVO REYNO DE LEÓN. SU ESTUDIO HISTÓRICO-SOCIAL EN FUENTES PRIMARIAS.

Ma. Luisa Rodríguez-Sala
Colaboración de:
Rosalba Tena V., Patricia Alfaro y
Jesús Lozada G.

En estancia de investigación durante el otoño de 1996 en dos archivos españoles, el General de Indias en Sevilla (AGI) y el Histórico Nacional en Madrid (AHN), quien coordina el proyecto del cual este trabajo es parte de uno de sus subproyectos¹, consultó y analizó la información disponible acerca de quienes gobernaron el Nuevo Reino de León. Durante esta fase de trabajo se abarcó el periodo del XVIII que cubre las décadas previas a la implantación de las reformas borbónicas². La subsecuente búsqueda en el Archivo General de la Nación de la ciudad de México (AGN) ha permitido ampliar aún más esta información historiográfica. Ha sido en esta fase de investigación en la cual han colaborado eficazmente los becarios del proyecto, quienes aparecen como colaboradores de este trabajo.

Por razones metodológicas limitamos el periodo del siglo XVIII hasta los años previos a la constitución de las Provincias Internas, ya que la

¹- Fuentes Historiográficas para el Estudio de los Gobernadores del Nuevo Reyno de León del Siglo XVIII: 1700-1775.
²- En etapa anterior concluimos el mismo tipo de análisis para el XVII, aparece en: *La Expansión del Septentrión Novohispano, Siglo XVII, Apéndice Documental*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM e Instituto de Documentación de Coahuila, Saltillo, Coah. 1997.

Desde el punto de vista histórico, la vivienda de aquellos años no...

En estancia de investigación durante el otoño de 1996 en dos archivos españoles, el General de Indias en Sevilla (AGI) y el Histórico Nacional en Madrid (AHN), quien coordina el proyecto del cual este trabajo es parte de uno de sus subproyectos¹, consultó y analizó la información disponible acerca de quienes gobernaron el Nuevo Reino de León. Durante esta fase de trabajo se abarcó el periodo del XVIII que cubre las décadas previas a la implantación de las reformas borbónicas². La subsecuente búsqueda en el Archivo General de la Nación de la ciudad de México (AGN) ha permitido ampliar aún más esta información historiográfica. Ha sido en esta fase de investigación en la cual han colaborado eficazmente los becarios del proyecto, quienes aparecen como colaboradores de este trabajo.

Por razones metodológicas limitamos el periodo del siglo XVIII hasta los años previos a la constitución de las Provincias Internas, ya que la

¹Israel Cavazos Gama, CATALOGO Y SINTESIS DE LOS PROTOCOLOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MONTERREY 1755 - 1785. Primera Edición; Ayuntamiento de Monterrey, Monterrey, México, 1987, Protocolo Núm. 2435, Pág. 75 y 76.
²Israel Cavazos Gama, Casa de Cuapretes alberga historia local. Artículo Periódico El Sol, 10 de diciembre de 1992. Citado por Juan Roberto Zavala, LA VIVIENDA EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN (SIGLOS XVII, XVIII Y XIX) Edición conmemorativa IV centenario Ciudad de Monterrey; Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Delegación Nuevo Laredo.

Universidad de Nuevo León
Biblioteca Universitaria
Cepilia Alfonso B. B. B.

investigación de la cual este trabajo constituye una de sus partes ³, cierra su fase actual, precisamente, al término del periodo previo al que puso en marcha las reformas borbónicas y que, justificadamente, constituye una nueva etapa en la historia del septentrión novohispano.

En el presente trabajo incluimos, por razones de espacio, solamente los dos primeros gobernadores del siglo en estudio. Los hemos seleccionado del subproyecto ya concluido, en el afán de una ordenación cronológica, la cual pueda ser el inicio de una serie de artículos; que, sistemática y paulatinamente, cubran el análisis histórico-social del ejercicio del poder de subsecuentes gobernadores.

Para cada uno de ellos, proporcionamos, como preámbulo, un resumen de las actividades de los personajes, basado en obras secundarias, principalmente, la de don Israel Cavazos Garza ⁴ y, secundariamente, la de Ricardo Covarrubias ⁵.

De inmediato pasamos a la exposición, análisis y resumen de las fuentes primarias localizadas expresamente para esta investigación, las cuales, en la mayoría de los casos, confirman y amplían la información secundaria.

I.- FRANCISCO BÁEZ TREVIÑO, (1703-1705 y 1714-1718).

Según los dos autores consultados se trata del primer gobernador nacido en Nuevo León. Cavazos anota: Nació en Monterrey hacia 1648, hijo del capitán Francisco de Treviño y de Lucía de Benavides. Intervino en numerosas campañas de pacificación, particularmente en la de los janambres en el Valle de San Antonio de los Llanos, acudiendo con 30 hombres, armados por su cuenta. Ocupó diversos cargos en Monterrey, procurador en 1688, regidor en 1692, 93, 96 y 97 y alcalde ordinario en 1694. Fue también síndico de los Conventos del Nuevo Reino de León por la Provincia Franciscana de Zacatecas y tesorero de la Santa Cruzada.

³- *Mecanismos de conocimiento, dominio, integración y expansión territorial en el septentrión novohispano*, investigación auspiciada por CONACYT, PAPIIT de la UNAM y Gobierno del Estado de Coahuila.

⁴- Israel CAVAZOS GARZA, *Diccionario Biográfico de Nuevo León*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Capilla Alfonsina, Biblioteca Universitaria, Monterrey, México, 1984, 2vols. y

⁵- Ricardo COVARRUBIAS, *Gobernantes de Nuevo León (1582-1961)*, Monterrey, N.L. s/f.

El gobernador Pedro Fernández de la Ventosa lo comisionó en 1689 para que, con el grado de capitán de arcabuceros de a caballo, sofocara el levantamiento de los indios de la sierra de Tamaulipas. El 25 de enero de 1698 el gobernador Juan Pérez Marino le ascendió a sargento mayor del reino y sus fronteras. Un año más tarde, el 28 de noviembre de 1699, el siguiente gobernante, Juan Francisco de Vergara y Mendoza, le nombró su teniente de gobernador por ser persona de toda satisfacción, suficiencia, calidad, méritos y experiencia. Ya para ese año era sargento mayor reformado, esto es, que debería salir a campaña exclusivamente con el gobernador. En 1703 al fallecer Vergara y Mendoza lo sustituyó con el carácter de interino y recibió el nombramiento del Virrey Duque de Albuquerque con fecha del 3 de febrero del siguiente año. Poco después, en el verano, practicó la visita general de los territorios a su cargo, el cual desempeñó hasta mayo de 1705, fecha en que entregó el mando a Gregorio de Salinas Varona o Varaona.

En 1714 volvió al gobierno con carácter de propietario, sustituyendo a Francisco de Mier y Torre. Durante este periodo de su mandato tuvo serias dificultades con el juez de comisión, el licenciado Francisco de Barbadillo, quien lo encontró involucrado con los encomenderos en la esclavitud y maltrato de los indios de las misiones. Fue llamado a la capital en donde sostuvo un duelo con uno de los oidores, ocasión en que fue severamente reprendido por el virrey; volvió a Monterrey sumamente enfermo de "perlesía" o parálisis acompañada de temblor. En julio de 1718 entregó el gobierno a Juan Ignacio Flores Mogollón.

Siguiendo a Cavazos sabemos que fue casado con doña Catalina de Maya y que otorgó testamento el 10 de julio de 1726. En ese documento dispuso se le dijese mil misas en el altar del Perdón de la Catedral de México. Además, dejó importantes legados, entre éstos algunas cantidades para el colegio de los jesuitas y para el culto de la Virgen del Nogal (o del Roble). El 6 de julio de 1726 fue sepultado en la capilla de San Francisco Javier de la iglesia de la Compañía de Jesús ⁶.

En cuanto a sus descendientes la información que hemos analizado amplía la que cita Cavazos, este autor menciona sólo a dos de sus hijos: José Lorenzo Báez Treviño y Juan Bautista. El primero nació en Monterrey,

⁶- Israel CAVAZOS GARZA, *Diccionario Biográfico de Nuevo León...*, tomo I, p.39.

fue bachiller y en 1722 era capellán del Real Presidio de San Agustín de Ahumada en la Rinconada. En 1778 fue acusado de irrespetuoso con el gobernador Melchor Ocampo Vidal de Lorca y Villena. El segundo también originario de la capital del Reyno, fue eclesiástico, presbítero y licenciado, se ordenó en Guadalajara y tuvo la licenciatura en Sagrados Cánones. El 31 de enero de 1734 el doctor Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, obispo de aquella ciudad, le nombró cura de encomienda, vicario y juez eclesiástico de Monterrey. Fue, además, notario apostólico del Santo Oficio y comisario de la Santa Cruzada. Murió en Monterrey el 11 de abril de 1764, fue sepultado en el presbiterio de la parroquia, la catedral. En su testamento, otorgado tres días antes de su muerte, dispuso fabricar un frontal de plata, dos atriles y el palabrero de plata para el altar de Ntra. Sra. de los Dolores. Dejó también algunos ornamentos ⁷.

En otra fuente secundaria ⁸ se amplía la información familiar, en ella se asienta que uno de los hijos del gobernador, el bachiller Pedro Regalado, solicitó su limpieza de sangre para poder optar por las sagradas órdenes, En la información que al respecto rindieron los testigos se aclara que los padres de la esposa de Báez Treviño fueron el alférez real, don Juan de Treviño Navarro y doña Ana de Maya y que, por ambas líneas, los ascendientes fueron muy conocidos y de importantes linajes de españoles y cristianos viejos. El matrimonio de Báez Treviño y doña Catalina tuvo otros hijos, de cuyas actividades, daremos cuenta más adelante.

Parte de las informaciones anteriores están confirmadas por los documentos que hemos localizado y analizado en AGI y AGN. Su contenido lo agrupamos en rubros que cubren desde el aspecto familiar hasta el social, con especial énfasis en el desarrollo de los procesos que contribuyeron a la integración territorial y al poblamiento en el septentrión novohispano.

1.- Aspectos Familiares.-

La única fuente de AGI relacionada con el gobernador está ubicada en información correspondiente a uno de sus hijos, Juan Bautista;

⁷- Ibidem., p.39.

⁸- Lilia E. Villanueva de CAVAZOS, *Familias de Nuevo León, Su limpieza de sangre*, Archivo Municipal de Monterrey, Monterrey, N.L., 1993., pp.41-44.

sin embargo, proporciona valiosos datos familiares, personales y de la carrera político-militar del gobernador que amplían los hasta ahora conocidos. Se encuentran bajo la signatura:

INDIFERENTE, 234 de 1759. Relaciones de Méritos de personas eclesiásticas.

Fue presentada en Madrid el 9 de marzo de 1750 y su consulta y análisis permiten constatar que los padres del gobernador fueron el capitán don Francisco Treviño y doña Lucía Báez de Benavides.

En cuanto al padre tenemos documentado que ejerció cargo de importancia en el septentrión, consideramos que se trató del padre y no del gobernador, ya que en ninguna de las fuentes, primarias o secundarias, se da noticia de que Báez Treviño hubiera desempeñado tal cargo. El nombre que aparece repetidamente en la fuente ⁹ es el del capitán don Francisco Treviño y su contenido habla de petición de residencia por posibles cargos, en su contra y en la de sus ministros, oficiales, e incluso, abarca al Cabildo de la Villa de Santa Fe.

Según la referencia del General de Indias, confirmamos que estuvo casado con doña Cathalina de Maya y Treviño cuyos progenitores fueron el capitán y alférez real don Juan Treviño y doña Anna de Maya, los cuales y demás sus ascendientes han sido tenidos y reputados por cristianos viejos, limpios de toda mala raza de moros, judíos, penitenciados y de los recién convertidos a nuestra Santa Fe y fueron españoles ascendientes inmediatos de los primeros conquistadores de la Nueva España y como tales obtuvieron varios empleos honoríficos en aquel Reyno.

De acuerdo al mismo legajo, el matrimonio formado por quien sería gobernador y doña Catalina tuvo varios hijos, se mencionan los siguientes: Juan Bautista, Francisco, Joseph Xavier, Miguel, Ignacio y Pedro Regalado. De cada uno de ellos se proporcionan datos referidos a sus actividades, los que, expuestos en forma resumida, completan la

⁹- AGN, REALES CÉDULAS. DUPLICADOS, Vol. 31, Exp. 278, F.260v.-264, del 11 de febrero de 1677:

Residencias: Ordenando que se tome residencia a Francisco Treviño, ex-gobernador del Nuevo México, así como los demás funcionarios que colaboraron con él en su gobierno. Nuevo México.

información acerca de la familia del gobernador, muchos de ellos hasta ahora desconocidos. En documento localizado en AGN aparece mencionada, probablemente, la única hija mujer del matrimonio, doña Josefa Báez Treviño.

La información sobre los hijos del matrimonio señala que:

Juan Bautista estudió toda la Philosophia en el Colegio de los Jesuitas de la ciudad de Durango, de ahí pasó a la de México en donde ingresó a la Real y Pontificia Universidad para cursar Sagrados Cánones, en esa institución recibió el grado de bachiller en esa facultad el 27 de abril de 1725. Se ordenó de presbítero y, en 1728, obtuvo licencia para predicar en la diócesis de Guadalajara y en 1735 la obtuvo para continuar la predicación en otros sitios. Fue propuesto en segundo lugar para los beneficios curados de la Diócesis de Guadalajara y para la provisión de la Villa de la Purificación y, en tercero, para la del Real de San Pedro de Boca de Leones en el Nuevo Reyno de León. En 1732 fue teniente de vicario y juez eclesiástico en la ciudad de Monterrey y sus partidos y cura de la Villa de Santiago del Saltillo, así como comisario y notario de la Santa Inquisición.

Francisco, sirvió de capitán de campaña y ejerció el empleo de Alcalde ordinario de Monterrey. Joseph Xavier fue alférez de milicia en la capital neolonesa en donde también desempeñó el cargo de alcalde ordinario y tesorero de la Santa Cruzada. Miguel fue procurador general de la ciudad de Monterrey. El reverendo padre Ignacio fue religioso de la Compañía de Jesús, maestro de filosofía en la ciudad de México, de teología en la de Durango y Rector del Colegio de San Francisco Xavier en Monterrey. El bachiller don Pedro, quien llevó como segundo nombre el de Regalado, fue vicario y juez eclesiástico de la Villa de Santiago del Saltillo y comisario de la Santa Inquisición.

En cuanto a la única hija mujer del gobernador la información sobre ella procede de:

Interesante documento ¹⁰ en el cual, a partir de la sucesión al disfrute de una capellanía con capital de 4 mil pesos y obligación de treinta misas anuales por el alma de su fundadora, sabemos que ésta lo fue la hermana de los clérigos bachilleres don Pedro Regalado y don Juan, y, consecuentemente, hija del gobernador. Designó al primero de sus hermanos como su albacea junto con don Pedro de Cuéllar y se la adjudicó a su sobrino, el bachiller don José Lorenzo Báez Treviño a fin de que, con la pensión proveniente del capital, pudiera ordenarse sacerdote, lo que hizo y continuó el goce del dinero de la capellanía por el resto de su vida, que debió no haber sido larga. No se aclara en el texto de quién fue hijo este bachiller. Del texto se sabe que a la muerte de su primer beneficiario la capellanía pasó a los hermanos clérigos de la fundadora, primero a don Pedro Regalado y al fallecimiento de éste, a don Juan.

A partir de este momento se produce ya el pleito por la sucesión del disfrute económico, el cual, pasó a línea de no parentesco, en los descendientes del otro albacea testamentario de la fundadora.

2.- Carrera Militar y Política del Gobernador.-

La relación de servicios y méritos de su hijo señala que:

Don Francisco Báez Treviño fue Brigadier de la ciudad de Monterrey, alcalde ordinario en ella, capitán y sargento mayor de campaña dos veces, tesorero de la Santa Cruzada, otras dos, Gobernador y Capitán General del mismo Nuevo Reyno de León, y una, teniente del propio empleo. Acudió con su caudal, asistencia personal y solicitud para la fábrica material de la Iglesia parroquial de esa ciudad. Ejerció varias comisiones de las que dió buena cuenta para reprimir el orgullo de indios sublevados del Real de las Salinas, e inquietudes de los indios cenizos y agazapaes. Contribuyó con otros a que se labrara una vajilla que se remitió para el rey en 1717.

¹⁰- AGN, BIENES NACIONALES, Vol. 892, Exp. 16, Fs. 15-29, año de 1788: Autos fechos por el Br. Don José Fernando Flores, domiciliario del Nuevo Reino de León con el Br. Don José Monzón, sobre el derecho a la capellanía que fundó Doña Josefa Baez Treviño. Nuevo León

Si bien esta última frase no se relaciona con su carrera, sí es representativa de la estrecha relación que los gobernadores mantenían con el monarca, de quien, finalmente habían recibido la merced del cargo.

En referencia de AGN ¹¹ se complementa el desarrollo de su carrera, ese importante documento acredita la primera designación como gobernador de Báez Treviño y proporciona información adicional sobre sus antecedentes ocupacionales. En primer lugar se deja establecido que sucedió en el gobierno a don Juan de Vergara, por haber cumplido el quinquenio por el cual se le había concedido el cargo. Que se le confirió el empleo al nuevo gobernador en atención a su calidad, méritos y servicios en el desempeño de los cargos como: Capitán de los soldados de a caballo arcabuceros que se formó para combatir el levantamiento de los indios chichimecas del Cerro de Tamaulipa, cargo que le fue expedido por el gobernador del mismo Reino de León, don Pedro Fernández de la Ventosa, el 14 de junio de 1698. Poco después y en reconocimiento a su actuación en ese levantamiento, fue designado por don Juan Pérez Merino con patente del 25 de enero de 1698, como Sargento mayor del mismo Reyno y sus fronteras. El siguiente gobernador, don Juan de Vergara, le encargó diferentes acciones de guerra, ahora ya con el título de Teniente de Gobernador de Capitán General del Nuevo Reyno de León, concedido el 28 de noviembre del mismo año.

Báez Treviño enfrentó las sublevaciones de los cenizos y gazapas y, de acuerdo al documento, lo realizó con mucho éxito. A partir del desarrollo de todas estas actividades, como se puede apreciar, de carácter eminentemente militar, el rey le consideró con los méritos suficientes para otorgarle la gobernatura.

Resulta interesante rescatar de este nombramiento, las frases de recomendación que en el mismo se incluyen, ya que son representativas de los mecanismos implícitos en la política general del gobierno de las Provincias, no sólo de las septentrionales, sino en general de las de Indias. El rey le escribe:

¹¹.- REALES CÉDULAS. DUPLICADOS, Vol. 38, Exp.114, F.149v.-151, del 23 de febrero 1703: Nuevo Reino de León, Gobernadores: Título de Gobernador y Capitán General de este Reino que se dió a Francisco Báez Treviño.

...esperando que tendréis siempre delante el servicio de Dios y mío y bien de aquel Reino, procurando su perpetuidad, aumento y poblazón y que los indios y Naturales de él sean convertidos a nuestra Santa Fe Cathólica, sean bien tratados e instruidos y doctrinados en las cosas tocantes a ella, mantenidos y amparado en justicia y que en todo lo demás procederéis como de vuestra prudencia y buen celo se confía...que en la gobernatura que sucederéis se hagan fundación de Iglesias y monasterios...evitéis los sacrificios de idolatrías y embriagueses y otro pecados públicos cometidos en ofensa de Dios Nuestro Señor...y no tomaréis por vos o interpósitas personas dinero ni otros bienes de comunidad prestados ni en otra manera, ni trataréis ni contrataréis con los indios ni españoles en género alguno y procuraréis que los soldados y personas que se ocuparen en las guardas, defensa de dicho Reyno y sus Presidios sean bien disciplinados en las materias militares y los trataréis a ellos y los demás mis vasallos que pobalren ese Nuevo Reyno con toda benignidad, conservándolos en paz y manteniéndolos de justicia...

Se le concedió un sueldo, en cada un año por todo el tiempo que lo sirviera, de dos mil pesos de oro de minas, pagados por mis jueces, oficiales de mi Real Hacienda y Caja de la ciudad de Zacatecas desde el día que tomáredes posesión del dicho Gobierno de los efectos de donde se han pagado a los demás Vuestros antecesores y en la misma forma...Se le exigió pagar la fianza que le fijara el Cabildo de Monterrey, someterse a la residencia que le correspondiera y no ausentarse de su jurisdicción durante el tiempo que durare su gobernatura con ningún pretexto ni motivo y en caso de necesidad inexcusable debería solicitar la licencia al virrey, quien se encargaría de hacerlo en la forma acostumbrada, en caso contrario, se le multaría con 500 pesos.

Como era bastante frecuente durante esta etapa novohispana, el pago de los salarios a los oficiales reales, especialmente, cuando ejercían su puesto en regiones tan alejadas como las septentrionales, se retrasaba considerablemente. No fue la excepción Báez Treviño, quien, además, solía retardar los pagos a sus subalternos, es así que uno de ellos se vió obligado a un reclamo oficial¹². En la solicitud conocemos que se trató de un

¹².- REALES CÉDULAS DUPLICADAS, Vol. 38, Exp. 126, F.163v.-164, del 19 de diciembre de 1705: Nuevo Reino de León: Ordenando al gobernador de este Reino administre justicia a Francisco Pérez Alborno, pagador de los Presidios del Reino a quien el ex-gobernador Francisco Báez Treviño no le liquidó sus salarios.

antiguo colaborador del ex-gobernador, quien reclamó el pago de los salarios que le adeudaba su antiguo patrón. Pérez Albornoz, el demandante, se había desempeñado, a solicitud de Báez Treviño, como su pagador en los Presidios del Reino, trabajo por el cual le había ofrecido un sueldo de 1,500 pesos anuales, adeudándole, a la fecha de la solicitud, un total 3,700 pesos. El interesado pidió al gobernador en funciones, Salinas de Varaona, su intervención para hacerle justicia y lograr el pago del adeudo.

Como la falta de pago de salarios era una costumbre que no respetaba categorías oficiales, el propio gobernador, también la padeció. Después de haber concluido su primer periodo en el Nuevo Reino, a don Francisco no se le habían pagado sus salarios y tuvo que interponer solicitud a través de su apoderado ¹³. Ésta se resolvió, con poco más de dos años de retraso, que se explica debido a que el virrey solicitó la confirmación de los oficiales reales de Zacatecas de que, efectivamente, no se le había pagado su salario de dos años con los intereses correspondientes.

Su segundo periodo en la gobernatura del Nuevo Reyno de León.-

Siete años más tarde Báez Treviño volvió a ocupar el más alto cargo político-militar, ahora por cesión a su nombre ¹⁴. Es así que el nombramiento de gobernador de ese Reino le fue otorgado originalmente a don Joseph de la Puente, Caballero de Santiago, Marqués de Villa Puente, por título real firmado en Madrid el 22 de abril de 1710. Este noble personaje debería suceder a don Francisco de Mier y Torres, quien dejó el cargo debido a su quebrantada salud. Pero, también en su contenido quedaba claramente expresado el que, en caso de no poder ejercerlo, podía cederlo en otra persona, siempre y cuando esa persona obtuviera la aprobación real. No se asienta el motivo por el cual el titular de la gobernatura no la pudo ejercer, sólo que propuso en su lugar a don

¹³- AGN, REALES CÉDULAS DUPLICADOS, Vol. 38, Exp.150, F.188, del 26 de mayo de 1707: *Nuevo Reino de León: Para que los oficiales reales de Zacatecas paguen al general Francisco Báez Treviño, ex-gobernador de este Reino, siete mil veinte y cuatro pesos y siete tomines que se le deben de sus sueldos.*

¹⁴- AGN, REALES CÉDULAS DUPLICADAS, Vol. 38, Exp. 215, F. 316-317, del 6 de octubre de 1714: *Nuevo Reino de León: Ordenando se cumpla y ejecute el real título en que el Rey hizo merced a José de la Puente del orden de Santiago, quien nombró en su lugar al general Francisco Báez Treviño, del puesto de Gobernador y Capitán General de este Reino.*

Francisco Báez Treviño, quien recibió la aprobación real y se le envió su despacho el 10. de octubre de 1714. Le fue confirmado y aceptado el juramento reglamentario en la Real Audiencia de la capital novohispana, el día 8 del mismo mes y año.

Dos referencias adicionales sobre el gobernador indican que fue propietario de tierras en lugar cercano a Monterrey. El primero es un amplio expediente que consta de seis partes, todas ellas vinculadas con pleito entre Báez Treviño y el alférez José Lucas González Hidalgo por concepto de posesión de tierras en jurisdicción del Nuevo Reino de León. Comprende desde el inicio del pleito, el 15 de abril de 1711, hasta la emisión de la última sentencia, el 8 de agosto de 1714. En ninguno de los dos expedientes ¹⁵ se aporta nueva información, exclusivamente se confirma que, el entonces ya ex-gobernador, era propietario de tierras.

II.- GREGORIO SALINAS VARONA, (mayo de 1705 a julio de 1707).

1.- Resumen General.-

De acuerdo a Cavazos, entregó a finales de 1689 la gobernatura de Coahuila a su sucesor, Francisco de Cuerdo y Valdés y volvió a México a ocupar su plaza de reformado hasta el 16 de febrero de 1705 en que fue nombrado gobernador del Nuevo Reino de León. Entró en Monterrey el 5 de mayo siguiente sustituyendo a Francisco Báez Treviño.

Durante su gobierno puso tres compañías en campaña para pacificar a los indios del norte del reino. Vigiló personalmente la producción minera de San Pedro de Boca de Leones, entonces en auge. Hizo un registro de minas, dispuso el trabajo conforme a ordenanzas y controló los extravíos de la plata. Hizo que los vecinos construyeran sus

¹⁵- AGN, TIERRAS, Vol.255, Exp.1, Fs. 153, 313 r. y v.,321-324, 315-316v.,335-338, 569 y 598-598v., con fechas del 15 de abril de 1711 al 8 de agosto de 1714: *Hacienda del Topo, Lucas González Hidalgo contra Francisco Báez Treviño, sobre propiedades de TIERRAS ubicadas en términos de dicha hacienda. Y:*

AGN, TIERRAS, Vol.2958, Exp.226, fs. 2, año 1712: *Real Provisión citatoria para que se notifique a un interesado y se cite a otro con señalamiento de estrados en forma de pedimento del alférez Don José Lucas González Hidalgo contra Francisco Báez Treviño por la hacienda del Topo, una legua de Monterrey.*

casas, mandó edificar las de cabildo y cárcel, disminuyendo los vagabundos.

Realizó una visita general a los pueblos en 1706, concentró a los indios en la Misión del Alamillo en la de Agualeguas y señaló los límites de la de Hualahuises. Durante su gobierno se hizo reconocimiento de mercedes de tierras, efectuándose la composición por el juez privativo Manuel de Campuzano. La ganadería alcanzó proporciones mayores, superando el millón y medio de ovejas y más de 150,000 carneros que entraban a pastar en el régimen de trashumancia.

En algunos documentos aparece como "gobernador electo de la provincia de Honduras", cargo que al parecer no llegó a ocupar, en tanto que sí ejerció el de comandante en el Presidio de Santa María de Galve, después conocido como San Miguel de Panzacola. De acuerdo al mismo autor, don Gregorio murió en la Ciudad de México en 1726¹⁶, como se verá más adelante, esto sucedió en realidad, tres años antes.

Parte de la información anterior ha sido confirmada en la documentación existente en AGI y AGN, de su análisis deriva el estudio histórico-social de Salina Varaona.

2.- Su Familia.-

Hasta el momento no hemos encontrado referencia sobre quiénes fueron sus padres, pero sí sabemos que fue casado con doña Francisca Antonia Benavides de Castro con quien tuvo, que esté documentado, un hijo varón, don Alonso. Ya como capitán don Gregorio pasó a la Nueva España sin su mujer en algún año de los ochenta del XVII. En 1691 su mujer solicitó licencia para reunirse con su marido en el tenor siguiente.

Doña Francisca de Castro, mujer legítima del Capitán Don Gregorio de Salinas y Varaona, dice que en consideración de haber más de veinte y dos años que el dicho su marido sirve a V.M. en los Estados de Flandes de donde vino para pasar a las Indias como lo hizo con una compañía de Infantería que levantó a su costa, se sirvió V.M. de hacerle merced del puesto de Capitán y Gobernador del Presidio de Coaguila por cinco años, y por que desea pasar en la próxima flota donde está el dicho

¹⁶ - ISRAEL CAVAZOS GARZA, *Diccionario Biográfico de Nuevo León...*, tomo II, p.435.

su marido; suplica a V.M. se sirva de concederle licencia para ello, mandando se le de un duplicado del título que en treinta de Mayo de mil seiscientos y noventa y uno se despachó al dicho su marido del referido gobierno y la cédula que está resuelta para que el Virrey de la Nueva España le ponga en posesión del cargo, sin réplica ni dificultad alguna en que recurra particular merced.

(Signado por doña Francisca Antonia de Castro)¹⁷.

No hay duda que pasó a reunirse con su marido en la Nueva España, ya que Cavazos asienta que murió en Monterrey el 1o. de julio de 1707¹⁸. En documentos de AGN consta que su nombre completo fue el de Francisca Antonia Benavides de Castro¹⁹.

En cuanto a la descendencia del matrimonio hemos confirmado²⁰ que tuvieron un hijo, Alonso, quien nació en España y sirvió, como su padre, en la milicia real. Permaneció en este cuerpo destacado en las Provincias de Flandes durante seis años, desde 1680; de ahí pasó a la Nueva España acompañando a su padre y también con él, más tarde, sirvió en el Presidio de Santa María de Galve en la Provincia de los Tejas.

3.- Salinas Varona, Militar y Político:

Sus inicios en España.

Sirve de fundamento principal para la formulación de este inciso la Relación de servicios del Capitán de Caballos Corazas Don Gregorio de Salinas Varona, residente en la Nueva-España²¹. La información necesaria para redactar esta Relación fue presentada en la Secretaría del Consejo de Indias de la Negociación de las Provincias de la Nueva España, de donde se sacó. Madrid, con fecha del 20 de junio de 1701.

¹⁷ - AGI, INDIFERENTE, 2077, N.388, 1691: Expediente de concesión de licencia para pasar a Nueva España a favor de Francisca de Castro, mujer legítima del capitán Gregorio de Salinas y Barahona

¹⁸ - Ibidem., tomo II, p.435.

¹⁹ - AGN, Bienes Nacionales, Vol. 241, Exp.29, Cotejo de Testamento de Don Gregorio Salinas Baraona.

²⁰ - AGI, INDIFERENTE, 139, N.166: Relación de Alonso Salinas Barona.

²¹ - AGI, INDIFERENTE, 135, N.168:

De acuerdo a ella y arreglada por nosotros en orden cronológico, don Gregorio inició sus servicios militares en los dominios europeos de la España imperial:

Sirvió en los Estados de Flandes diez y nueve años, cuatro meses y veinte y seis días con plazas de Soldado, Sargento, Furriel Mayor, y Alférez vivo; y que los seis años y nueve meses, fueron en Guerra viva, y los restantes en tiempos de paz, habiéndolo hecho con toda aprobación, valor y crédito de todos los Cabos de aquel Ejército, hallándose en las más ocasiones, que en su tiempo se ofrecieron, obrando en ellas con toda particularidad, siendo de los nombrados en las más de ellas para guardar, y defender los puestos y pasos más arriesgados que en diferentes Campañas se ofrecieron, defendiéndolas (siendo atacado de los Enemigos) con mucho valor y crédito.

Fue nombrado con 200 hombres para entrar de socorro en la Plaza de Terramunda, que el Rey Christianísimo de Francia tenía sitiada en persona, lo cual ejecutó con gran riesgo de la vida y también en las Plazas de Lila, y Audinarda y Mons, para cuyos socorros fue también nombrado por estar, asimismo, sitiadas por franceses, portándose en todas las ocasiones con valor, logrando las facciones que se le encomendaron.

Cuando el Mariscal de Umiens bombeó y acañonó la dicha Villa de Audinarda, arruinando lo más de ella, trabajó mucho por tener a su cargo el proveer lo necesario de víveres y municiones a los que la defendían, a que también asistió con toda puntualidad y buena disposición, dando muy entera satisfacción, y cuenta a todo lo demás que se puso a su cuidado, y le aprobaron sus Cabos por digno de las mercedes que su Magestad fuese servido honrarle.

En veinte y ocho de Marzo de seiscientos y ochenta y siete, se le despachó patente de Capitán de Infantería Española, de que Su M. le hizo merced de una Compañía, que levantó a su costa, para el Presidio de la Florida, que entregó en Cádiz al Conde de la Calzada, siendo Presidente de la Casa de Contratación de Sevilla, en diez y ocho de julio de él, habiendo servido con dicha Compañía en el Castillo de Santa Catalina de Cádiz siete días, hasta que fue reformado.

El tiempo que sirvió en los Estados de Flandes, fue más de 24 años con las Plazas referidas, y de Capitán de Infantería vivo y reformado.

En la Nueva España.-

Inicialmente analizamos sus actividades no septentrionales en razón de que su primera campaña la realizó fuera de esa región y, adicionalmente, a que en esos varios desempeños no septentrionales, don Gregorio ocupó la menor parte de su vida militar.

Después de su brillante carrera en España recibió orden real de llevar una Compañía de Infantería a México y fue así como obtuvo su despacho con fecha del 2 de junio de 1687 para ponerse a las órdenes del virrey, Conde de la Monclova.

Así que llegó a México, le ordenó el virrey, en 9 de octubre de él, pasase con dos Alférez Reformados, que llevó a su orden, a la Provincia de Teguantepeque, donde estaba un pirata apoderado de la Costa del Mar del Sur, donde recibió tres heridas peligrosas por desalojarle, gastando mucha parte de su patrimonio en el Real servicio, y en carta de 2 de diciembre de aquel año, le dió las gracias en nombre de Su Magestad., y suyo, por lo que obró en esta ocasión ²².

Años más adelante, después de su último viaje a Texas, regresó a la Ciudad de México para permanecer en ella y sus inmediaciones durante un tiempo, y tuvo a su cargo diferentes campañas militares. Fue así que se halló en el tumulto de indios, que en ella sucedió el día 8 de junio de 1692, donde fue elegido por Capitán de Caballos, para aquella función; de que el mismo día le dió Patente, el Virrey, Conde de Galve.

El mismo virrey le ordenó a la semana siguiente que:

...saliese con las dos Compañías de Caballos Corazas de su cargo, y del Capitán Francisco Martínez, a apaciguar los INDIOS de las Provincias de Tlaxcala, Guajocingo y Cholula, que se habían tumultado, y retirado después de ejecutadas algunas muertes en Tlaxcala y quemado las casas de Ayuntamiento, que uno y otro lo apaciguó. Y en 22 de junio de el mismo año de 92, le ordenó el Virrey volviere a la Ciudad de Tlaxcala, con las dos Compañías a dejarlos a la obediencia de Su M., como lo están.

²² .- AGI, INDIFERENTE, 135, N. 168. Hasta nuevo señalamiento las siguientes citas de este inicio corresponden a la misma fuente.

Después de dejar el gobierno de Nuevo León en julio de 1707 en manos de su sucesor, don Cipriano García de Pruneda, recibió el título de Sargento Mayor de la Ciudad de Puebla de los Angeles en atención a los especiales servicios que tenía ejecutados.

En el Septentrión.-

Don Gregorio inició su desempeño militar en el septentrión en el año de 1690, después de haber desalojado a los piratas de la región de Tehuantepec. El futuro gobernador tomó parte en tres empresas que se dirigieron a la región de los Texas, la primera por tierra y las otras dos por mar, todas ellas, además de su carácter eminentemente militar, también presentaron ciertos aportes al conocimiento científico de parte de la región, en especial de la porción sur-oriental de la Provincia de los Tejas.

El primero de los viajes tuvo lugar a finales de 1689 y lo realizó obedeciendo la orden del virrey Conde de Galve, emitida con fecha del 7 de diciembre. En ella le ordenó dirigirse a Texas a donde se trasladó con cuatro religiosos misioneros del Orden de San Francisco, del Colegio de Santa Cruz de Querétaro, que fueron a convertir los infieles de aquel Reyno, en que por ser más de 450 leguas la tierra adentro, y tener este sujeto pocos medios para hacer el viaje por haber gastado su patrimonio en el Real servicio, pasó grandes descomodidades en nueve meses que duró el viaje.

Durante esta primera entrada prestó apoyo a los preparativos y, probablemente, también haya formado parte del grupo que capitaneó don Alonso de León, en su Jornada a la Bahía del Espíritu Santo y la Provincia de los Tejas que tuvo lugar de marzo a julio de 1690. Está documentado que: en carta de 9 de febrero de 690 le dió las gracias el Virrey, Conde de Galve, por la solicitud y cuidado que puso en ayudar al General Alonso de León en el apresto de la jornada de la Provincia de las Tejas.

A su regreso a la capital novohispana recibió, el 21 de septiembre de 1690, nueva orden virreinal para retornar al septentrión, se le indicó que:

...fuese a la Veracruz a embarcarse con D. Francisco de Llanos, Capitán de Mar y Guerra de la Armada de Barlovento, a dicha Bahía del

Espíritu Santo a reconocer el paraje en que estuvo fortificado Monsiur de Salas, Cabo de los Franceses, para llevar la artillería que enterró.

Durante el tiempo que estuvo en esa campaña procedió, durante tres meses, a internarse tierra adentro para reconocerla

...y sondear todos los Ríos que desembocan en la Bahía, Costa del Mar del Norte ...y en dicha jornada tuvo un reencuentro con los indios Bárbaros de la Costa de la Bahía del Espíritu Santo, por rescatar cuatro franceses y una francesa, que entendían la lengua, donde estuvo a pique de perder la vida por no querer entregar los indios al niño francés, hasta que lo consiguió.

El tercer viaje marítimo en dirección a la Bahía también quedó a su cargo, ya que el 3 de abril de 1691 le nombró el mismo virrey por Cabo de la gente de Mar y Tierra, que fue a su cargo y del Capitán Juan Enríquez Barroto al segundo viaje de Mar para dicha Bahía, con orden de saltar en tierra con 50 hombres para pasar a la Provincia de las Tejas y de los Cadodachos y tantee y demarcar la profundidad de sus Ríos, rumbos, alturas, latitudes y longitudes, sus corrientes y desembocaderos, en virtud de la instrucción que le dió en 13 del mismo mes y año.

Salió de Veracruz hasta el mes de junio, ya que por otra carta del mismo virrey, fechada el 5 de junio de 1691, le ordenó:

...saliese luego de la Veracruz, con dos embarcaciones, que estaban aprestadas por haber avisado al Teniente de Santiago de la Monclova por unos Pichilingues, habían despojado de las ropas a los Religiosos Misioneros de los Tejas: y en otra carta de 8 de noviembre dél, le dió las gracias por haber cumplido enteramente con su obligación, en todo lo que en dicho viaje fue de su encargo.

Un año más tarde, aún durante su tercera entrada en Texas, recibió don Gregorio, en reconocimiento a su campaña en contra de los piratas en Tehuantepec, su primer nombramiento político de importancia: Su Magestad le hizo merced por título de 30 de mayo de 1691 del puesto de Capitán y Gobernador del Presidio de San Francisco de Coa-guila. No tomó posesión de inmediato, lo hizo hasta el 25 de enero de 1693.

Durante el tiempo que transcurrió, entre su designación y el ejercicio del cargo, desarrolló varias actividades, la mayor parte de ellas de

carácter militar. En el mismo legajo que analizamos se encuentra constancia de las mismas:

La primera fue la continuación del reconocimiento geográfico de la región circundante a la Bahía del Espíritu Santo y la Provincia de los Cadodachos, El Conde de Galve, le ordenó e instruyó el 8 de noviembre de 1691:

...para que si reconociese que los Ríos de dicha Provincia de los Cadodachos eran navegables, pasase a otro que estaba a distancia de 20 leguas; y no siéndolo tampoco, a otros que distaban 40 leguas de aquella Provincia, y de no serlo ninguno, se volviese con su gente a incorporarse con la que dejó en las embarcaciones en la Bahía del Espíritu Santo a cargo del dicho Capitán Juan Enríquez Barroto, y por la Mar pasase a penetrar el Río de la Palizada, que desemboca en el Mar del Norte y Seno Mexicano, por tener noticia de que 30 leguas la tierra adentro, hay un Islote, en que Monsiur de Salas hizo un fuerte el año de 1684 y quedaron 34 franceses, y que después pasase a la Bahía de la Movila y Panzacola, a reconocer si en ella desembocaba algún Río navegable, que penetrase la tierra en cuyo descubrimiento gastó trece meses.

Como Gobernador de la Provincia de Coahuila en la Nueva Extremadura.-

Como vimos antes, entre el otorgamiento del título de gobernador y el ejercicio del mismo, pasó un tiempo, fue así que don Gregorio entró formalmente al cargo de gobernador de la Provincia de Coahuila y Nueva Extremadura el 25 de enero de 1693 y permaneció en él durante cinco años hasta el de 1697. A lo largo de este periodo desarrolló varias e importantes actividades, de las cuales tenemos amplia información, toda ella procedente de su Relación.

De acuerdo a ella agrupamos su quehacer político-militar en torno a dos principales mecanismos de integración de la Provincia de Coahuila y la Nueva Extremadura: 1.- El de asentamiento y permanencia de los españoles y 2.- El sometimiento, pacificación y establecimiento de los grupos indígenas. Analizamos cada uno:

1.- El primero lo logró a través de las siguientes actividades, todas ellas referidas en su Relación y confirmadas por otros documentos:

El gobernador se preocupó por dar facilidades para su asentamiento a los españoles, tanto a través de ayudas individuales, como a través del acrecentamiento de la Villa de Santiago de la Monclova. Desde que tomó posesión de su gobierno, el 25 de enero de 1693, la misma Villa de Santiago de la Monclova certificó:

...que luego puso mucho cuidado y solicitud en el reparo de la Iglesia Parroquial de dicha Villa de Santiago, por haberse endido la testera, donde puso un pilar muy grande y cercó el Cementerio, poniéndole decente: y por su solicitud y cuidado se colocó en dicha Iglesia un Retablo nuevo de Santiago, Patrón de aquella Provincia, que coge toda la testera de alto a bajo, y otras alhajas de valor que dió, gastándolo de su patrimonio, fomentando a todos los vecinos de la Villa, para la fábrica de sus casas, que los más estaban sin ella, y con su ayuda y fomento se hicieron diez y ocho casas, y cuidó de que se sembrase la tierra. Fue así que procuró el aumento de todos los Españoles de aquella Provincia: ayudándoles a que hiciesen sus casas en la Villa de Santiago de la Monclova; haciendo la Cárcel pública y 25 casas nuevas, llevando a dicha Villa 24 vecinos con sus familias, con cuyo fomento hicieron muchas casas. Dando a la Iglesia Parroquial de la Villa alhajas de mucha consecuencia, como Retablo, Imágenes de bulto, vinagreras de plata y otras cosas para los altares y culto divino, fundando dos Cofradías del Santísimo Sacramento y las Ánimas dando cuantiosas mandas para su fundación.

En relación al proceso de poblamiento y mantenimiento de los asentamientos coahuilenses parte de la política que ejerció Salinas de Varona estuvo basada en el cumplimiento de las normas existentes. Es así que en 1695 los vecinos de la Villa de Santiago de la Monclova no habían atendido a los términos de la capitulación que se efectuó con ellos para la población de la misma. Consistieron éstos en la obligación de los pobladores de construir sus casas, corrales y huertas. Esta situación fue reportada en una carta de consulta ²³ enviada por el alcalde ordinario de la Villa, el capitán Nicolás Flores de Valdés, y en la respuesta del fiscal se le pidió, al entonces gobernador de la Provincia de Coahuila, don Gregorio de Salinas, procediera a dar cumplimiento a las órdenes que se habían dado para el poblamiento de la Villa de Santiago de la Monclova.

²³- AGN, GENERAL DE PARTE, Vol.17, Exp. 107, del 15 de junio de 1695

Un caso de carácter más específico está consignado en la demanda²⁴ que le hicieron dos soldados del Presidio de Santiago de la Monclova al gobernador Salinas de Varona por no haberles pagado sus sueldos. El gobernante alegó que los soldados no tenían derecho a ellos, ya que de acuerdo a lo establecido en las capitulaciones de poblamiento de la Villa de 1682, ratificadas en 1685, ningún vecino o hijo de vecino de la Villa podía recibir plaza de soldado.

Parte del mecanismo para asegurar la permanencia española en la región se manifestó a través de acciones político-militares que tendían a ofrecer protección a los reales de minas. En este sentido Salinas de Varona también procedió a acrecentar la minería, tanto protegiendo a los trabajadores, a quienes ayudó con lo necesario a siete vecinos de la Villa, hasta que pusieron sus labores al corriente, con que se le ha dado y da comercio...; también ayudó a que se pusiesen ...ocho labores de corriente, fomentándolas de todo lo necesario, de que se sustenta el Real y Minas de San Pedro de Boca de Leones y minas del Massapil²⁵.

Durante su periodo se descubrieron y establecieron nuevos reales: ...y descubrióse en su tiempo la Mina de San Francisco Xavier, la de San Antonio y Santiago de los Morteros, en cuyos descubrimientos gastó más de siete mil pesos de su patrimonio, que hasta dicho día 26 de diciembre de 1697, se le debían. Todas estas actividades las realizó con su propio peculio: gastó más de siete mil pesos en dar corriente a las Minas del Cerro de Castaño, que han cesado, por no haber soldados para el resguardo de los trabajadores, por ser el paraje muy arriesgado de indios Enemigos, por cuya causa perdió dicha cantidad.

2.- En la búsqueda de lograr el mecanismo de asentamiento de los indígenas, Salinas de Varona, como la mayoría de los gobernantes del septentrión, dedicó parte de su tiempo como gobernante a buscar la paz y la obediencia de esos grupos. En su caso lo logró por medios pacíficos y no guerreros, principalmente, a partir del convencimiento y el otorgamiento de regalos a su costa. Esta actividad, constatada por los religiosos y otras autoridades, está referida en su Relación, en ella se asienta que: Trajo de Paz a la obediencia de su Magestad ocho Naciones de indios Bárbaros con

²⁴- AGN, GENERAL DE PARTE, Vol.17, Exp. 110, del 21 de junio de 1695

²⁵- Ésta y las siguientes tres citas proceden de la misma signatura: AGI, INDIFERENTE, 135, N. 168., *Relación de Gregorio Salinas de Varona*.

quienes gastó en agasajarlos mucha parte de su patrimonio, y a su imitación, iban bajando cada día otras muchas, y se estaban esperando tres Naciones que bajaban a ponerse a la Real obediencia, de que redundaría mucha quietud y paz a la Provincia, como se iba experimentando en las que habían bajado. En otra parte del documento se dice que, en su labor de apoyo a la evangelización indígena, el gobernador se distinguió en haber bajado más de seis mil indios de paz a sus expensas, reduciéndose algunos a nuestra Santa Fe.

En relación a este quehacer, la Villa de Santiago de la Monclova certificó:

Que asimismo puso particular aplicación y cuidado en el fomento de las Misiones de la dicha Provincia; pues en la nombrada de San Bernardino de la Candela, se fabricó una Iglesia muy suntuosa, con mucho aseo, agasajando con diferentes géneros a los indios que trabajaban en la obra hasta que lo consiguió; y que pusiesen su labor en corriente, de forma, que los años de noventa y cuatro y noventa y cinco, hicieron muy considerables cosechas de maíz.

Que en la Misión de San Buenaventura de Consolación hizo hacer Iglesia con la misma solicitud y gastos, y lo continuaba en la de Santa Rosa de los Nadadores, donde se empezó la Iglesia, que ya se concluía aquel año; y en la de San Francisco de Coaguila, que es Cabecera de todas las referidas, puso especial asistencia en la fábrica del Templo que se fabricaba muy suntuoso, con su solicitud y cuidado, y quedaría concluido el mismo año, dando maíz a los indios para su fomento; y redujo a política y gobierno a los indios de dichas cuatro Misiones, haciendo hacer a la mayor parte de ellos sus casas, y muchas sementeras de maíz.

Los religiosos produjeron otro documento en el cual certificaron lo que el gobernador había realizado, en él se dice:

En dos de mayo de seiscientos y noventa y seis, certificaron los Religiosos Misioneros de San Francisco de la Provincia de Coaguila y Nueva-Extremadura, que desde que este sujeto tomó posesión del gobierno de ella, hasta aquel día, había procurado y procuraba con mucho celo y solicitud el aumento de las Misiones, ayudándolos en todo a la fábrica de los Templos, que en ellas se habían acabado, y estaban acabando, gastando muchos géneros en agasajar a los indios, para que

trabajasen, asistiendo personalmente a las fábricas, dando corriente a las sementeras de los indios, bajando de paz algunas Naciones de Bárbaros, con voluntad de Bautizarse, mediante el agasajo que dicho Gobernador y Misioneros les hacen, en que el Gobernador había gastado y gastaba mucha parte de su patrimonio.

Sin embargo, y al igual que sus contemporáneos y los gobernantes del XVII y XVIII, Salinas de Varona, también tuvo que recurrir a medios militares para el sometimiento de los grupos indígenas rebeldes, según la información de la Relación...hizo dos Compañías a su costa contra los INDIOS rebeldes, sin otras muchas salidas que de su orden se ejecutaron, proveyendo a los voluntarios de todo lo necesario para la Campaña, por no tener más que veinte y cinco soldados y no poderse quedar la Provincia sin ellos para defenderse de los INDIOS Enemigos; y que en dichas salidas fueron más de doscientos INDIOS amigos, a quienes socorrió de su patrimonio.

En relación con la protección a los indígenas, ésta no sólo se produjo a través de la atención que el gobernador prestó a las misiones, también cuidando y castigando los excesos de sus subordinados. Fue así que para 1695 recibió despacho del virrey, Conde de Galve. En él le ordenó dar cumplimiento a la destitución del teniente Diego Flores de Abrego, a quien había nombrado en el Presidio de San Bernardino de la Candela. La orden fue la respuesta del virrey a la queja que le presentaron, en la capital novohispana, los representantes de los pobladores indígenas de ese presidio y pueblo, según la cual el teniente cometía con ellos numerosos agravios²⁶.

Comprueba este documento la preocupación oficial por mantener la paz, tranquilidad y poblamiento en los recientes asentamientos indígenas, a través del mecanismo de procuración de justicia a los naturales. Con ello se les confería, simultáneamente, seguridad en el mantenimiento de las tierras y aguas a ellos señaladas o bien su restitución cuando les hubieran sido injustamente retiradas, como fue el caso de las acciones de este teniente.

²⁶- AGN, GENERAL DE PARTE, Vol. 17, Exp. 114, del 23 de julio de 1695.

Opiniones sobre Salinas de Varona de sus contemporáneos.-

Las informaciones que se proporcionan en su Relación se encuentran confirmadas por testimonio favorables que se producen hacia finales de su periodo como gobernador de Coahuila y que resumen sus diferentes actividades en ese cargo. Fueron proporcionados por miembros de la propia sociedad y por autoridades eclesiásticas y civiles. Es así que:

La dicha Villa de Santiago de la Monclova, certificó, en 26 de diciembre de 1697, que el dicho Capitán Don Gregorio de Salinas Varona, cumplió enteramente con las obligaciones de su cargo en los cinco años que gobernó aquella Provincia, atendiendo a la mayor honra de Dios y de los Vasallos y ejecutado muchas cosas, que en diez y ocho años que había que se publicó, no se había conseguido, en que gastó gran suma de su patrimonio²⁷.

El obispo de Guadalajara, don Fray Phelipe Galindo escribió, como resultado de su visita a la región, un elogioso testimonio de la labor de Salinas Varona. Su carta está fechada el 6 de febrero de 1697. En ella se asienta:

...que habiendo salido a la visita llegó a la Provincia de Coaguila, donde están fundadas cuatro Misiones que visitó, y reconoció el logro grande en la conversión de los indios Chichimecos y deberse gran parte de ello al dicho capitán de Caballos Corazas, Don Gregorio de Salinas Varona, que era gobernador de aquella Provincia, pues con su trabajo y los pocos medios que tenía, por no gozar más que setecientos pesos de salarios, fomentó las dichas misiones, suplica a S. M. le diese las gracias y tuviese presentes sus servicios.

Siguiendo la carta confirmamos algunos de los datos ya mencionado, el obispo escribió que Salinas Varona realizó: nueve jornadas a tierras de infieles, las cinco de ellas de orden del Virrey y Conde de Galve, y las cuatro de las obligaciones de su cargo, sustentó muchos Bárbaros que hacían hostilidades a aquellas Provincias y Fronteras, sacándolos de la gentilidad, reduciéndolos a las Misiones en donde estaban quietos y bautizados; y en cuatro años que había la gobernatura, dispuso

²⁷- Ésta y las siguientes citas proceden de: AGI, INDIFERENTE, 132, N. 168, Relación de Gregorio Salinas de Varona..

se fabricasen más de veinte casas, haciendo cuatro iglesias decentes y capaces, debiéndose todo al buen celo, trabajo y solicitud de este sujeto.

Finalmente, el virrey Joseph Sarmiento de Valladares, en carta a S.M. de 1700 refiere ser este sujeto de los Reformados que el año de 1687 pasaron de España a ella, de orden de su Mag. y que por las certificaciones que había manifestado constaba que el tiempo de sirvió en Flandes cumplió con su obligación enteramente, pasando al reconocimiento de las Bahías de el Seno Mexicano y en otros empleos de el Real servicio a que le destinaron los anteriores virreyes, Condes de la Monclova y Galves, y en el gobierno de Coahuila de su M. le hizo merced, en cuya Provincia atendió a su aumento con tal vigilancia, Christiandad y aplicación, que redujo gran número de indios, extendiendo el Santo Evangelio en cuatro Doctrinas, que a sus expensas quedaron pobladas, en que gastó gran parte de su patrimonio; y que siendo estos particulares servicios dignos de la Real atención de su Magestad, tuvo por de su obligación hacer esta representación, para que le tenga presente, y honre con alguno de los gobiernos Militares de aquel Reyno, en que no duda, cumplirá exactísimamente con las obligaciones de su sangre, y en las que nuevamente le constituyese su Magestad.

Después de haber concluido su periodo en Coahuila, en el año de 1700 el apoderado de don Gregorio presentó solicitud a fin de que se procediera al cobro de los adeudos que con el ex-gobernador tenían varios vecinos de las provincias colindantes. En el documento se acepta su reclamo y se turna despacho a los gobernadores de las dos provincias a fin de que procedan a darle cumplimiento y procedierean al seguimiento de los adeudos que los particulares tenían con el ex-gobernador²⁸.

Otros cargos desempeñados.-

Hasta aquí la parte de su vida que está vertida en su Relación, la cual cubre hasta el año de 1700. A partir de esa fecha la información obtenida en AGI procede de la Relación de Alonso Salinas Barona²⁹, su hijo, misma que corre hasta el año de 1729. Fue otorgada en Madrid el 19 de julio de 1726 y en ella se hace una referencia general a los subsecuentes

²⁸.-AGN, GENERAL DE PARTE, Vol.18, Exp. 146, del 4 de mayo de 1700.

²⁹.- AGI, INDIFERENTE, 139, N.166: Relación de Alonso Salinas Barona.

nombramientos y cargos que desempeñó don Gregorio después de haber dejado el gobierno de la Provincia de Coahuila. Del documento separamos los cargos en el septentrión y los de fuera de la región y enriquecemos estos datos con otros provenientes de AGN. Así encontramos que Salinas de Varona también desarrolló las siguientes actividades:

Actividades como Gobernador del Nuevo Reyno de León.-

A) Su Nombramiento:

Después de que don Gregorio dejara el gobierno de la Provincia de Coahuila, recibió la gobernatura del Nuevo Reyno de León en recompensa a sus actividades de evangelización y asentamiento en la Provincia de Coahuila:

...le confirió su Magestad el empleo de Gobernador de el Presidio de San Francisco de Coaguila, en cuya Provincia atendió a el aumento de las Misiones con tal vigilancia, cristiandad y aplicación, que redujo gran número de indios, extendiendo el Santo Evangelio en cuatro Doctrinas, que a sus expensas quedaron pobladas, en que gastó gran parte de su patrimonio; y en atención a lo referido, le confirió, el Virrey Duque de Albuquerque, el Gobierno y Capitanía General del Nuevo Reyno de León³⁰.

Permaneció en ese cargo año y medio, de mayo de 1705 hasta julio de 1707, sus actividades fueron notables dado el corto tiempo de permanencia en el puesto. Así, y de acuerdo a expedientes de AGN, sabemos que:

Recibió su título de gobernador del Nuevo Reyno de manos del virrey. El interesante documento es una copia del original, transcrita en la ciudad de México y firmada en ella por el virrey, Duque de Albuquerque. En él se le otorga el nombramiento real para el cargo en el Nuevo Reyno de León y contiene información personal muy similar a la localizada en AGI en su Relación de servicios. También incluye las instrucciones y señalamientos para el ejercicio del cargo, los cuales revisten la peculiaridad de la insistencia real en el buen y justo trato a los naturales, en llevar a cabo

³⁰.- AGI, INDIFERENTE, 139, N. 166, Relación de Alonso Salinas Varona.

y fomentar su instrucción religiosa y su asentamiento para lo cual se les debe ordenar y facilitar el cultivo de sus sementeras a fin de que puedan sustentarse adecuadamente ³¹.

Don Gregorio informó al virrey, Duque de Albuquerque, haber tomado posesión del cargo en la ciudad de Monterrey el 5 de mayo de 1705.

Su Política de asentamiento poblacional en el Nuevo Reyno de León.-

Al igual que sus antecesores y sucesores a lo largo de los siglos XVII y gran parte del XVIII, Salinas de Varona enfrentó en su nueva gobernatura, como lo había también realizado en la Provincia de Coahuila, las rebeliones indígenas.

En información enviada al virrey y citada en el párrafo anterior, don Gregorio señaló que a su llegada al Reyno había encontrado un estado de gran inquietud entre los indios, especialmente en los alrededores del Real de San Pedro de Boca de Leones. En la búsqueda de solución tomó las providencias necesarias y procedió a formar tres compañías de campaña que envió a diferentes parajes y él mismo acudió al Real para vigilar la extracción y el envío de la plata y la recaudación que correspondía a la Real Hacienda, así como el remedio para la inseguridad y dificultades sociales que se producían en ese asentamiento minero.

El virrey le respondió que había pasado su informe al fiscal de la Real Audiencia y que este órgano oficial y él mismo, por la presente doy gracias a dicho Gobernador Don Gregorio de Salinas Varona por las providencias que dió en sacar a campaña tres Compañías...para refrenar los insultos de los Indios. Asimismo le encargó continuar poniendo freno a las sublevaciones para poder mantener la quietud del Reino y procurar la correcta recaudación en el Real de Minas de Boca de Leones, extirpar los delitos, enmendar a los vagamundos, procurar la moderación de juegos, la

³¹- En AGN, REALES CÉDULAS DUPLICADAS, Vol. 38, Exp.123, fs. 53 y 54, del 16 de febrero de 1705: *Título de Gobernador y Capitán General de este Reino al Capitán Gregorio Salinas Baraona.*

prohibición de rescates, fabricar casas de vecinos del Real y la cárcel. Esta carta virreinal lleva fecha del 20 de agosto de 1705 ³².

Sin embargo, había necesidad de contar con recursos para el establecimiento de varias dependencias, entre otras, la cárcel y el sostenimiento de los miembros de las tres compañías. Éstas se formaron, no con soldados de los Presidios, sino con voluntarios de la región cercana a la capital neolonesa y al Real de Boca de Leones ³³.

Otro interesante ejemplo de la actividad pacificadora se localiza en nuevo documento de AGN ³⁴, de su lectura queda claro que Salinas de Varona seguía en funciones, cuando menos hasta julio de 1707, ya que la rebelión de indígenas de la nación bozal se inició en febrero de 1707 en territorio de Coahuila y abarcó también el de la jurisdicción del Nuevo Reyno. La campaña de don Gregorio para controlarla tuvo lugar en los siguientes meses. Fue así que, para junio, el virrey le comunicó la aceptación de lo realizado y le encomendó, tanto en esa carta como en una subsecuente, de julio, continuará la persecución de los siete cabecillas que habían huido. Como dato curioso mencionamos que el virrey le encomendó continuara las averiguaciones acerca de la presencia de hombres blancos y negros hacia el Norteste que se dice habitan en una isla de donde vienen a pescar a las lagunas y esteros hacia la dicha parte. Debieron haber sido pobladores de las cercanías de la costa oriental, actual Tamaulipas.

El contenido de estas dos cartas permite precisar la duración exacta de su periodo en Nuevo León, el cual cubrió hasta el mes agosto de 1707, fecha en que lo asumió su inmediato sucesor, Cipriano García de Pruneda, o sea poco más de año y medio.

Otros problemas durante su gobernación.-

Una de las situaciones más recurrentes que a lo largo de los siglos XVII y XVIII se presentó en la administración pública de las posesiones

³²- Ibidem.

³³- AGN, REALES CÉDULAS. DUPLICADOS, Vol. 38, Exp.128, del 20 de agosto de 1705: *Se le envía felicitación a don Gregorio Salina Baraona.*

³⁴- REALES CÉDULAS. DUPLICADOS, Vol. 38, Exp.139, fol. 177, del 3 de junio de 1707.

españolas fue la dilación en el pago de los sueldos a los funcionarios, aspecto que no sólo se daba en el lejano septentrión, también era frecuente entre quienes radicaban en el centro del virreinato y ocupaban puestos de primera línea en todo tipo de instituciones. Salinas de Varona también tuvo dificultades para que se le cubrieran sus salarios y, como casi todos sus colegas en el mismo cargo, se vió precisado a demandar la cobertura de sus salarios. En la primera carta que al respecto dirigió al virrey en agosto de 1705³⁵ le suplicó interviniera para solucionar su problema, ya que había sufragado todos los gastos de las campañas a cargo de las tres Compañías que levantó para protección de su jurisdicción territorial. El gobernador había proporcionado a los soldados, bastimentos, armas, pólvora y pago de salarios. Apoyó su petición con la relación de las actividades que los miembros de las Compañías realizaron para asegurar una cierta tranquilidad en los parajes cercanos al Real, y que consistieron, principalmente, en fomentar el asentamiento de los indígenas en las misiones. Adicionalmente, avaló la solicitud con muy buenos argumentos para el interés de la Real Hacienda, los aportes económicos que procedían de las actividades ganaderas y mineras del gobierno a su cargo.

Es importante señalar la especial mención a la enorme riqueza ganadera que aún existía en la región, Salinas de Varona mencionó la crecida porción de lanas que rinden cada año más de millón y medio de ovejas y ciento cincuenta mil carneros que que esquilman en dichas haciendas y que pastan y se crían en aquel Reino.

Referencias de años subsecuentes reiteran el mismo problema de la falta de pago de salarios, pero, no sólo los devengados por el entonces ya ex-gobernador del Nuevo Reino de León, también los de los Capitanes de los Presidios de Cerralbo y Cadereyta y los que correspondían a sus soldados. En todos los casos, el retraso en el pago se extendió por dos años³⁶.

³⁵.-AGN, REALES CÉDULAS. DUPLICADOS, Vol. 38, Exp.129, fol. 165v., del 21 de agosto de 1705.

³⁶.- REALES CÉDULAS. DUPLICADOS, Vol. 38, Exp.145, fol. 182., del 4 de mayo de 1708 y Vol. 38, Exp. 146, Fols. 182v., de la misma fecha.

Los Últimos Años.-

De acuerdo a la Relación que presentó su hijo, el siguiente nombramiento que recibió Salinas Varona padre le puso nuevamente en relación con el septentrión, ahora en su porción más oriental. Por título real fue designado Gobernador y Cabo Superior de las Armas de Mar y Tierra en el Presidio de Santa María de Galve, renombrado años más tarde Presidio de San Miguel de Panzacola, debió haber sucedido esto hacia 1717.

Después de haber dejado su cargo en aquel presidio con el cual España protegía sus posesiones extremas en la región costera oriental de la Luisiana frente a los continuados avances de franceses e ingleses, don Gregorio recibió nueva comisión para proteger aquellos territorios. En 1718 el virrey envió comunicación al rey en la cual le informó haber tomado medidas para que Don Gregorio Salinas, gobernador que había sido de Panzacola pasara a ocupar la Bahía de San Bernardo con dos embarcaciones. A la fecha de la carta se estaban armando y aprovisionando los navíos, seguramente en Veracruz, no se precisa el lugar. La medida obedeció al temor y en previsión de que los soldados franceses ubicados en la Luisiana pudieran pasar a ocupar ese importante bastión español, situado al poniente de Panzacola, en territorio de los Tejas. Se le pidió a Salinas Varaona no permitiera que los franceses desembarcaran en el Seno Mejicano y si así fuera, los expulsara del mismo³⁷. En el expediente no se proporciona mayor información sobre este delicado asunto, que como se sabe, preocupó a la corona española y a las autoridades virreinales novohispanas durante gran parte del XVIII.

De ese puesto pasó, en 1719, al de San Joseph como su primer Gobernador y Cabo Superior en virtud del título que le concedió el Virrey Marqués de Valero.

Don Gregorio permaneció en el servicio real hasta 1722, año en el cual se retiró a la capital novohispana para atender su mala salud. Murió en la ciudad de México el 30 de enero de 1723; ya viudo de doña Francisca

³⁷.- REALES CÉDULAS DUPLICADAS, Vol.39, Exp. 73, del 13 de junio de 1718: *El señor Gregorio de Salinas salga con una embarcación para alejar a los franceses.*

Antonia Bermúdez de Castro, vivía en la Alcaecería y fue sepultado en la iglesia de la Casa Profesa de los jesuitas ³⁸.

Don Gregorio dictó testamento en la capital novohispana el 20 de enero de 1723 ante el escribano real Gabriel Fernando Navarro. Su cotejo del mismo lo localizamos en AGN ³⁹. Se trata de un documento de difícil lectura del que extractamos aquí los datos generales. No se localizó en el Archivo de Notarías de la Ciudad de México su testamento, ya que los libros pertenecientes al escribano están parcialmente quemados y las autoridades del archivo no autorizan su consulta.

De acuerdo al contenido del Cotejo de Testamento, nombró por sus albaceas testamentarios a don Alonso Romay Sotomayor, vecino de la ciudad y apoderado del Sargento Mayor don Alonso de Salinas Baraona, su hijo, y a don Antonio Bentura de Mendoza, su sobrino. Instituyó por su heredero único y universal a su hijo, don Alonso. Dejó establecido que su entierro se hiciera en la Iglesia de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús y de acuerdo a su voluntad, así se procedió, celebrándose misa de cuerpo presente. Mandó se dijese doscientas misas rezadas en las iglesias y conventos que considerasen sus albaceas. Como dato interesante entresacamos que una de las cláusulas consistió en que en las mandas forzosas acostumbradas se incluyese la del Venerable Siervo de Dios Gregorio López, a cada una cuatro reales por una vez. Recordemos que Gregorio López fue un conocido ermitaño y autor de importante libro de medicina ⁴⁰, quien vivió en la Nueva España durante la segunda mitad del XVI. Su libro circuló en copias manuscritas desde que lo escribió, 1586 hasta la impresión de su primera edición en 1672 que se agotó rápidamente y tuvo una segunda, dos años más tarde, después de estos años siguió vigente hasta bien entrado el XVIII. Por su importante contenido, en el cual se hacía uso de medidas terapéuticas tradicionales, sirvió de consulta para médicos y cirujanos de las principales poblaciones novo-hispanas, pero aún más importante, fue texto médico que emplearon durante tres siglos, quienes asentados en las poblaciones más alejadas del centro novohispano, no tenían fácil acceso a la consulta de médicos o cirujanos. Durante el

³⁸.- Octavo Libro de Defunciones de Españoles del Sagrario Metropolitano, 1719-1724, Fol. 167r.

³⁹.- BIENES NACIONALES, Vol. 241, Exp. 29, año 1723, Cotejo del testamento de D. Gregorio Salinas Baraona:

⁴⁰.- *Tesoro de Medicinas para todas enfermedades.*

primer tercio del XVII se promovió la beatificación de Gregorio López y contribuyeron a ella variados benefactores a lo largo de los siguientes siglos.

En otras cláusulas del testamento estableció mercedes para sus servidores, fue así que a su esclavo negro le dió su libertad y a otro de sus sirvientes, rica vestimenta.

Finalizamos este estudio sobre Salinas Varona, citando las últimas frases contenidas en la Relación de su hijo, que concluye con el reconocimiento que se le otorgó a su padre y que se plasma en el texto:

...y en todos los empleos que han estado a su cargo y órdenes que se le dieron, consta desempeñó enteramente su obligación a satisfacción de sus Superiores hasta el año de 1729, que en virtud de licencia del Virrey de aquel Reyno se retiró a México a curarse de las enfermedades que padecía, donde falleció, según consta de certificación de Don Juan de Ureña, Contador Ordenador del Tribunal de Cuentas de México.

Mi trabajo comenzó cuando encontré en el Archivo General de Estado de Nuevo León (AGENL) un plano del convento franciscano de San Andrés fechado en 1871. Para su análisis utilicé dos importantes

En este asunto, como en tantos otros de la historiografía regional, José Cavazos García es pionero, véase: "La obra franciscana en Nuevo León", *Memorias Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, Monterrey, N.L., Universidad Autónoma de Nuevo León, núm. 1, 1980. Entre la escasa bibliografía mexicana citare Eugenio del Hoyo, "La evangelización en el Nuevo Reino de León", *Memorias*, vol. 1, 1953 y del mismo autor *India, Juleta y misioneros en el Nuevo Reino de León, siglos XVII y XVIII*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985. Documentación: Hector Javier Barba Alarcón, "La evangelización en el noveno de México", *Rev. Organo de la Sociedad Nuevoleonense de Historia, Geografía y Estadística*, Ciudad Epitafio, núm. 2, 1996. Sobre el convento franciscano de Monterrey contamos con el estudio pionero de Xavier Mandiáchaga, *El templo franciscano de Monterrey*, Monterrey, Dirección Civil y Bibliotecaria del Gobierno del Estado de Nuevo León, 1955.